



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Municipalidad Distrital De Puente Piedra

Resolución de Gerencia Municipal N° 024 –2018–GM/MDPP

[Página 1]

Puente Piedra. 08 de febrero del 2018

La Gerencia Municipal, de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.

VISTO:

La Ordenanza Municipal N°316-2017-MDPP, que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra (Programa EDUCCA-MDPP) 2017-2022 y el Plan de trabajo del año 2018, en donde diferentes instituciones y organizaciones locales se comprometen a implementar las actividades propuestas en el Plan de trabajo.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local,

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales, son los Órganos de gobiernos locales; tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, prescribe que la autonomía, que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N° 27972, dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, el artículo 82° inciso 13 de la Ley N° 27972, concede a las municipalidades como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Estando a las condiciones expuestas, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, aprobado con Ordenanza Municipal N°257-MDPP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de trabajo del año 2018 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra





"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Municipalidad Distrital De Puente Piedra

Resolución de Gerencia Municipal N° 024 –2018–GM/MDPP

[Página 2]

(Programa EDUCCA – MDPP) 2017-2022, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el Plan de trabajo del año 2018 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra (Programa EDUCCA – MDPP) 2017-2022.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA MUNICIPAL

ANGEL GUSTAVO SANTA MARIA PÉREZ
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE GESTIÓN MUNICIPAL

12 FEB. 2018

RECIBIDO

Firma: _____ Hora: 9:23
LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO SIGNIFICA SU
CONFORMIDAD POR PARTE DE ESTA ADMINISTRACIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

(PROGRAMA EDUCCA - MDPP)
2018



I. PRESENTACIÓN

El tema ambiental se vuelve más cotidiano conforme la población va tomando conciencia de los problemas presentes en la actualidad y las consecuencias que traer consigo, si no se insertan medidas preventivas en mejora de los recursos naturales, el territorio y las actividades productivas para que las futura generaciones gocen de una equilibrada calidad de vida.

En diciembre de 2016, el gobierno nacional establece los ejes estratégicos, objetivos estratégicos e indicadores estratégicos del Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA) aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU, que busca crear conciencia ambiental y participación ciudadana en los procesos de gestión ambiental. El PLANEA es un instrumento de gestión pública impulsado por el Ministerio de Educación y el Ministerio del Ambiente a fin de establecer acciones específicas, responsabilidades y metas para la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental, aprobada mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED.

Para ello, se deberá promover la construcción de la ciudadanía ambiental en coordinación con los sectores nacionales, gobiernos regionales y **locales**, así como la presencia de instituciones que poseen capacidades y competencias para comunicar y proveer educación ambiental de calidad.

El PLANEA considera como indicador 8 el porcentaje de gobiernos regionales y **locales** que implementan normativas, programas y proyectos en educación ambiental, considerando para ello el universo de 222 gobiernos (26 regionales y 196 municipalidades provinciales), teniendo como meta al 2022 el 35% de dichos gobiernos sub nacionales cumplen con el indicador.

En cumplimiento del marco normativo nacional expuesto, los **gobiernos locales** deberán asumir el reto de incorporar en sus políticas públicas acciones de educación, cultura y ciudadanía ambiental reflejado en su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), el cual estará enfocada en la participación de ciudadana en la gestión ambiental local, dirigidos a niños(as), adolescentes y jóvenes, por su significativo peso demográfico, su gran capacidad de innovación y aprendizaje temprano, para fines de mejora en la calidad de vida de mediano a largo plazo.

El trabajo de educación ambiental en el distrito de Puente Piedra es fundamental para formar o desarrollar capacidades, incrementar el conocimiento público, tomar conciencia de los problemas y especialmente cultivar en los ciudadanos comportamientos ambientalmente apropiados, sostenibles y responsables frente al ambiente natural o construido.

II. MISIÓN Y VISIÓN

Misión: Impulsar en el distrito de Puente Piedra la Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental como prioridades de dominio público que contribuyan en abordar de manera participativa, técnica y sostenible los problemas ambientales que afecten al distrito.

Visión: Al 2022, los ciudadanos del distrito de Puente Piedra, asumen de manera individual como colectivamente compromisos cívicos ambientales y así mismo participen eficazmente en la adopción, implantación y control de las políticas ambientales.

III. NOMBRE DEL PROGRAMA

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra (**Programa EDUCCA - MDPP**)

IV. NOMBRE DE LA ENTIDAD EJECUTORA

Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Gerencia de Gestión Ambiental - Sub Gerencia de Limpieza Pública

V. POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROGRAMA

Toda la población que se vea beneficiado directa e indirectamente con el Programa Municipal EDUCCA-MDPP incluido los Niños(as), adolescentes, jóvenes y adultos del distrito de Puente Piedra.

VI. OBJETIVOS

Objetivo General

Contribuir a elevar el nivel de cultura ambiental, con la participación activa de la población, en el distrito de Puente Piedra.

Objetivo Específico

- Realizar actividades que contribuyan a fortalecer los aprendizajes que requieren la población del distrito, para enfrentar los diversos problemas ambientales.
- Promover una participación concertada y organizada de los actores sociales a través de la coorganización de actividades.
- Contribuir a que los diferentes actores sociales del distrito prioricen la temática de la educación, cultura y ciudadanía ambiental.
- Desarrollar conocimientos y habilidades en forma individual y colectiva para emprender como participar efectivamente en la gestión de iniciativas y proyectos que se orienten a dar solución a los problemas ambientales.

VII. MARCO LEGAL

7.1 NACIONAL

Con el propósito de construir y determinar el alcance, según competencia, para la formulación e implementación del Programa EDUCCA, se detalla un número de regulaciones y leyes relativas a la educación, cultura y ciudadanía ambiental:

- **Constitución Política del Perú**

Aprobada el 30 de diciembre de 1993, expresa en su artículo 2, inciso 22 que toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.

- **Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización**

Aprobada el 17 de julio de 2002, establece en su artículo 17 inciso 17.1 que los gobiernos regionales y locales están obligado a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas.

- **Acuerdo Nacional**

Aprobado el 22 de julio de 2002, establece en la Política de Estado: Competitividad del país, en el numeral 19 sobre Desarrollo sostenible y gestión ambiental, incisos b, j que las instituciones participantes **(b)** promoverán la participación responsable e informada del sector privado y de la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales y en la vigilancia de su cumplimiento, y fomentará una mayor conciencia ambiental; y **(j)** fortalecerán la educación y la investigación ambiental.

- **Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades**

Aprobada el 26 de mayo de 2003, manifiesta que los gobiernos locales son promotores del desarrollo local (artículo I.- gobiernos locales) y representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción (artículo IV.- finalidad).

Las municipalidades, según su condición, asumen competencias y funciones según materias, tales como:

- ✓ Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles. (artículo 73, numeral 3.3).
- ✓ Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente (artículo 82, numeral 13).

- **Ley N° 28245: Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental**

Aprobada el 08 de junio de 2004, establece en su artículo 36, incisos a, d, g, h, i que la Política Nacional de Educación Ambiental tiene como objetivos: **(a)** El desarrollo de una cultura ambiental constituida sobre una comprensión integrada del ambiente en sus múltiples y complejas relaciones, incluyendo lo

político, social, cultural, económico, científico y tecnológico; **(d)** Incentivo a la participación ciudadana, a todo nivel, en la preservación y uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente; **(g)** Fortalecimiento de la ciudadanía ambiental con pleno ejercicio, informada y responsable, con deberes y derechos ambientales; **(h)** Desarrollar Programas de Educación Ambiental-PEAs, como base y sustento para la adaptación e incorporación de materias y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos de los diferentes niveles; **(i)** Presentar anualmente un informe sobre las acciones, avances y resultados de los Programas de Educación Ambiental.

- **Decreto Supremo Nº 008-2005-PCM:** Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental

Aprobado el 28 de enero de 2005, indica en sus artículos 78, 79, 80 y 81 sobre mecanismos de participación ciudadana: **(78)** Definición de participación ciudadana ambiental, **(79)** De los mecanismos de participación ciudadana, **(80)** De los ámbitos de la participación ciudadana ambiental, **(81)** Lineamientos para el diseño de los mecanismos de participación ciudadana; y sobre ciencia, tecnología y educación ambiental indica en su artículo 87 De la Política Nacional de Educación Ambiental.

- **Ley Nº 28611:** Ley General del Ambiente

Aprobada el 15 de octubre de 2005, indica en sus artículos 11, inciso e sobre los lineamientos ambientales básicos de las políticas públicas **(e)** La promoción efectiva de la educación ambiental y de una ciudadanía ambiental responsable, en todos los niveles, ámbitos educativos y zonas del territorio nacional; 127.2 inciso h. sobre la Política Nacional de Educación Ambiental **(h)** Desarrollar programas de educación ambiental, como base para adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles; y 139.2 sobre el registro de buenas prácticas ambientales y de infractores ambientales **(139.2)** que se considera **Buenas Prácticas Ambientales** a quien ejerciendo o habiendo ejercido cualquier actividad económica o de servicio, cumpla con todas las normas ambientales u obligaciones a las que se haya comprometido en sus instrumentos de gestión ambiental.

- **Decreto Legislativo Nº 1013:** Ley de Creación del Ministerio del Ambiente

Aprobado el 13 de mayo de 2008, establece como uno de sus objetivos específicos, en el artículo 3.2 inciso c, el de promover la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible.

- **Decreto Supremo Nº 012-2009-MINAM:** Política Nacional del Ambiente

Aprobado el 23 de mayo de 2009 en su Eje de Política 3. Gobernanza Ambiental. 2 Cultura, Educación y Ciudadanía Ambiental, inciso a y c como lineamientos de política **(a)** Fomentar una cultura y modos de vida compatibles con los principios de la sostenibilidad, los valores humanistas y andino-amazónicos, desplegando las capacidades creativas de los peruanos hacia el aprovechamiento sostenible y responsable de la diversidad natural y cultural; **(c)** Fomentar la responsabilidad socio-ambiental y la ecoeficiencia por parte de personas, familias, empresas e instituciones, así como la participación ciudadana en las decisiones públicas sobre la protección ambiental.

- **Decreto Supremo N° 014-2011-MINAM:** Plan Nacional de Acción Ambiental 2011-2021
Aprobado el 09 de julio de 2011, establece para el 2021 como objetivo específico 4: alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental en el país, con la activa participación ciudadana de manera informada y consciente en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible.
- **Decreto Supremo N° 011-2012-ED:** Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación
Aprobado el 07 de julio de 2012, establece en su artículo 38. Educación ambiental y la gestión del riesgo, que la educación ambiental promueve una conciencia y cultura de conservación y valoración del ambiente y de prevención frente a los riesgos de desastre en el marco del desarrollo sostenible, es transversal, se implementa e instrumenta a través de la aplicación del enfoque ambiental y sus componentes.
- **Decreto Supremo N° 017-2012-ED:** Política Nacional de Educación Ambiental.
Aprobado el 30 de diciembre de 2012, tiene por objetivo general desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad. Asimismo indica en sus Lineamientos 4.6 numerales 1, 3 y 4; 4.7 numeral 4 lo siguiente: **(4.6.1)** Promover la educación ambiental en los procesos de participación ciudadana informada, eficiente y eficaz; **(4.6.3)** Promover la cultura del diálogo, participación y concertación de personas, empresas y organizaciones para el desarrollo de la educación ambiental; **(4.6.4)** Promover el voluntariado en los procesos de educación ambiental; **(4.7.4)** Desarrollar procedimientos de seguimiento, monitoreo, evaluación, reconocimiento y difusión del desempeño y logros en educación, cultura y ciudadanía ambiental.
- **Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU:** Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022
Aprobado el 12 de diciembre de 2016, considera en su Eje estratégico 3: Compromisos institucionales para el desarrollo y sociedades sostenibles. Objetivo estratégico 4: Instituciones y organizaciones públicas, privadas, y la sociedad civil adoptan prácticas ambientales responsables. Estrategia 4.2 que se debe promover la ejecución de Buenas Prácticas Ambientales en las instituciones y organizaciones públicas, privadas, la cooperación internacional y la sociedad civil.
- **Resolución Ministerial N° 387-2016-MINAM:** Plan Estratégico Institucional 2017-2019
Aprobada el 16 de diciembre de 2016 considera como como Objetivo Estratégico Institucional y promover una mayor y mejor cultura, educación y conocimiento ambiental de los ciudadanos, instituciones públicas, sector privado y sociedad civil. Para la medición de este objetivo se establece como uno de las temáticas la implementación de programas EDUCCA dirigidos a los ciudadanos por parte de las municipalidades.

7.2 LOCAL

- **Resolución de Alcaldía N°383-2015-ALC/MDPP:** Designar a los miembros titular y alerno como representantes de la Municipalidad de Puente Piedra ante la Comisión Ambiental Metropolitana – **CAM**

La citada Ordenanza establece que la Comisión Ambiental Metropolitana (CAM), es el órgano consultivo que constituye la instancia encargada de brindar apoyo al ente rector del Sistema Metropolitano de Gestión Ambiental, sobre las acciones de coordinación de la política ambiental en la Provincia de Lima. Asimismo, en el último párrafo de dicha norma, se establece que dicha Comisión estará integrada por aquellos actores del nivel local del sector público, sector privado y la sociedad civil.

- **Ordenanza N°0192-MDPP:** Ordenanza que crea la Comisión Ambiental Municipal – CAM

En el distrito de Puente Piedra, como la instancia de Gestión Ambiental del distrito de Puente Piedra, encargada de coordinar y concertar la política ambiental local, promoviendo el diálogo y el acuerdo entre los sectores público, privado y sociedad civil, articulando sus políticas ambientales con la Comisión Ambiental Regional-CAR y el Ministerio del Medio Ambiente-MINAM en el marco de la política ambiental nacional, manteniendo estrecha coordinación con ellas.

- **Ordenanza N°316- MDPP:** Ordenanza Municipal que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra (**Programa EDUCCA - MDPP**) 2017-2022.

Para el cumplimiento de los lineamientos de la Política Nacional de Educación Ambiental, que es obligatorio que las actividades que orienten a un desarrollo estratégico a la Municipalidad Distrital de Puente Piedra para dotarse de un marco claro y específico en materia de educación, cultura y ciudadanía ambiental orientada hacia el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de organizaciones públicas y privadas mediante disposiciones y acciones educativas para mejorar la calidad de vida de la población, establecido en los siete artículos.

VIII. DIAGNOSTICO

A fin de contar con el diagnóstico del estado actual de la educación, cultura y ciudadanía ambiental del distrito de Puente Piedra, como primer paso ha sido realizar las visitas pertinentes a las Instituciones Educativas del Distrito y organizaciones involucradas, recabando información sobre la situación actual concerniente a la aplicación de medidas ecoeficientes para el cuidado del ambiente, para ello se utilizó un formato estratégico. Dicho formato se encuentra ubicado en el **Anexo 01** del presente documento.

**CUADRO 01:
DIAGNOSTICO DEL ESTADO ACTUAL DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL**

COMPONENTE	ACTIVIDADES	INFORMACIÓN REQUERIDA
Educación ambiental formal	Formar promotores ambientales escolares y promover proyectos educativos ambientales demostrativos	<ul style="list-style-type: none"> • Base de datos de instituciones educativas de su jurisdicción • Otros
	Involucrar a las Universidades en la educación, cultura y ciudadanía ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Base de datos de universidades o sedes universitarias que se encuentren cerca a la jurisdicción del distrito • Otros
Educación ambiental comunitaria	Diseñar e implementar participativamente espacios públicos que educan ambientalmente	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de espacios públicos abiertos bajo responsabilidad municipal • Otros
	Crear espacios de aprendizaje ambiental en las bibliotecas	<ul style="list-style-type: none"> • Espacio destinado a la biblioteca municipal • Otros
	Asignar e implementar un área en la cual se desarrolle la arborización.	<ul style="list-style-type: none"> • Espacio propicio para desarrollar el proyecto. • Otros
	Realizar y ejecutar la Campaña de Techos Limpios en la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de información de la población beneficiaria. • Otros
Participación y comunicación ambiental	Formar el voluntariado ambiental juvenil	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de organizaciones, movimientos y redes juveniles locales con carácter ambiental • Otros
	Activar la promotoría ambiental comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> • Base de datos de organizaciones de base • Otros
	Promover los diálogos ambientales	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre la problemática ambiental prioritaria • Otros
	Diseñar e implementar campañas informativas	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de espacios públicos de mayor asistencia ciudadana • Otros
	Reconocer las buenas prácticas ambientales	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de mecanismos de reconocimiento a las buenas prácticas ambientales a nivel local • Otros

IX. PERÍODO DE EJECUCIÓN

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (**Programa EDUCCA-MDPP**) tendrá una duración de implementación desde el año 2017 al 2022, la cual se debe realizar una propuesta de implementación y programación presupuestal cada año. Antes de finalizado el año, se realizará una evaluación expost a fin de plantear la propuesta del Plan de Acción del año siguiente.

X. IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (**Programa EDUCCA-MDPP**), cuenta con los siguientes beneficiarios:

CUADRO Nº02
BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EDUCCA DE PUENTE PIEDRA - 2018

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EDUCCA DE PUENTE PIEDRA 2018							
ITEM	BENEFICIARIOS	ZONA	SITUACION SOCIOECONOMICA	GENERO	EDAD	PROBLEMÁTICA	NÚMERO
1	NIÑOS Y NIÑAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CENTRO NORTE Y SUR	CLASE MEDIA/BAJA	M/F	06 - 16	DEFICIENCIA EN EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	660
2	JOVENES Y SEÑORITAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR	CENTRO	CLASE MEDIA/BAJA	M/F	16 - 28	DEFICIENCIA EN EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	18
3	JUNTAS VECINALES	NORTE	CLASE MEDIA/BAJA	M/F	25-50	ESCASEZ DE CULTURA AMBIENTAL EN LAS ASOCIACIONES, GRUPOS, JUNTAS VECINALES, ORGANIZACIONES, ETC.	10
4	POBLACIÓN DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA	NORTE CENTRO SUR	CLASE MEDIA/BAJA	M/F	TODAS LAS EDADES	ESCASEZ DE CULTURA AMBIENTAL PARA SEGREGAR, ALMACENAR Y DISPONER SUS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	20%

XI. LÍNEA DE ACCIÓN:

• Acompañamiento a Barrios/Comunidades e Instituciones Educativas

A través de visitas y/o talleres presenciales, ferias ambientales en los Barrios/Comunidades e Instituciones Educativas por parte de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra en coordinación con la **UGEL 04**, para determinar el cumplimiento de las actividades ambientales programadas en el Plan de Acción Anual del presente programa. Asimismo permite realizar coordinaciones con los responsables de la propuesta ambiental y apoyar para el buen cumplimiento de sus funciones.

• Talleres de Capacitación

A fin de ampliar el marco teórico de las Instituciones Educativas, Juntas Vecinales e Instituciones Superiores de la Localidad, se coordina la realización de talleres, con los siguientes temas:

- ✓ Adecuado Manejo y Gestión de los Residuos Sólidos Municipales.
- ✓ Cuidado de las Áreas Verdes.
- ✓ Cuidado del Agua.
- ✓ Fiscalización Ambiental.

• Comunicación televisiva/radial/pagina web/materiales de difusión

A través de las emisoras televisivas/radiales de la localidad, materiales de difusión (trípticos, volantes, banners, etc.) se permitirá promover la educación ambiental fortaleciendo los temas tratados en los talleres de capacitación y otros de relevancia local ambiental a cargo de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.

XII. PLAN DE ACCIÓN Y PRESUPUESTO:

El Plan de Acción del Programa **EDUCCA** de la Municipalidad de Puente Piedra es una herramienta de planificación de corto plazo, que orienta la gestión de cada año.

Se encuentra articulado en la Política Nacional de Educación Ambiental y en el Plan Nacional de Educación Ambiental, concretando sus objetivos estratégicos y estableciendo actividades responsables.

La elaboración del Plan de Acción se realiza con la participación de representantes de instituciones y organizaciones locales, a fin de identificar la temática responsable a ser asumidos por los mismos. Cabe mencionar que el Plan de Acción y presupuesto está contemplado para ser desarrollado y renovado cada año de acuerdo a los objetivos planteados.

El Plan de Acción están divididos por 03 tres componentes primordiales cada uno con diferentes actividades a ser desarrollados en el programa.

CUADRO N°03
ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN – 2018

Componente 1: Educación ambiental formal

Actividad	Detalle	Recursos	Fecha	Responsable
Actividad 1	Formar promotores ambientales escolares y promover proyectos educativos ambientales demostrativos	6,000.00	Marzo - Junio	EQUIPO TÉCNICO Y PROMOTORES AMBIENTALES
Actividad 2	Involucrar a las Universidades en la educación, cultura y ciudadanía ambiental	2,300.00	Mayo	EQUIPO TÉCNICO Y PROMOTORES AMBIENTALES

¿Qué? Actividad	¿Cómo? Detalle	¿Cuánto? Meta	¿Con qué? Recursos	¿Cuándo? Fecha	¿Quién? Responsable
Formar promotores ambientales escolares y promover proyectos educativos ambientales demostrativos	Capacitación a 22 colegios del distrito de Puente Piedra para formar promotores ambientales e incentivar y apoyar el desarrollo de proyectos educativos ambientales	660	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo técnico de la GGA. ✓ Materiales audiovisuales y difusión de la GGA. ✓ Recursos económicos para promover los proyectos ambientales 	Marzo - Junio	EQUIPO TÉCNICO Y PROMOTORES AMBIENTALES
Involucrar a las Universidades del cono norte en la educación, cultura y ciudadanía ambiental	Incentivar por medio de reuniones y capacitaciones a involucrarse en el cuidado del ambiente de Lima Norte.	3	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo técnico de la GGA ✓ Materiales audiovisuales y difusión de la GGA. ✓ Recursos económicos. 	Mayo	EQUIPO TECNICO Y PROMOTORES AMBIENTALES

Elaborado: Gerencia de Gestión Ambiental – Subgerencia de Limpieza Pública

Componente 2: Educación ambiental comunitario

Actividad	Detalle	Recursos	Fecha	Responsable
Actividad 1	Diseñar e implementar participativamente espacios públicos que educan ambientalmente.	3,267.00	Abril	GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL, EQUIPO TÉCNICO Y PROMOTORES AMBIENTALES
Actividad 2	Fortalecer con material didáctico los espacios ambientales designados	3,267.00	Abril	GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL, EQUIPO TÉCNICO Y PROMOTORES AMBIENTALES
Actividad 3	Identificar e implementar un área en la cual se desarrolle la arborización.	3,700.00	Mayo	GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL, SUBGERENCIA DE PARQUES Y JARDINES EQUIPO TÉCNICO, PROMOTORES AMBIENTALES
Actividad 4	Realizar y ejecutar la campaña de techos limpios en la comunidad.	2,836.00	Julio	GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL, SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, EQUIPO TÉCNICO, PROMOTORES AMBIENTALES Y ASOCIACIÓN DE RECICLADORES

¿Qué? Actividad	¿Cómo? Detalle	¿Cuánto? Meta	¿Con qué? Recursos	¿Cuándo? Fecha	¿Quién? Responsable
Diseñar e implementar participativamente espacios públicos que educan ambientalmente	Implementar en las Agencias Municipales un espacio de educación ambiental a la población del distrito de Puente Piedra.	2	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos económico establecido ✓ Equipo Técnico y Promotores Ambientales ✓ Materiales reciclados 	Abril	GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL, EQUIPO TÉCNICO Y PROMOTORES AMBIENTALES
Fortalecer con materiales educativos los espacios ambientales designados	Mejorar con materiales didácticos los espacios ambientales, en la biblioteca municipal, , modulo siglo XXI y la Gerencia de Gestión Ambiental	3	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos económico establecido ✓ Equipo Técnico y Promotores Ambientales ✓ Materiales reciclados 	Abril	GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL, EQUIPO TÉCNICO Y PROMOTORES AMBIENTALES
Identificar e implementar un área en la cual se desarrolle la arborización.	Proporcionar a la población plantones para su sembrío.	1	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recurso económico establecido ✓ Equipo Técnico y Promotores Ambientales 	Mayo	GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL, SUBGERENCIA DE PARQUES Y JARDINES EQUIPO TÉCNICO, PROMOTORES AMBIENTALES
Realizar y ejecutar la campaña de techos limpios en la comunidad.	Delimitar los espacios propicios con el objetivo de limpiar desperdicios que se acopien en la parte superior de la vivienda.	3	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos económico establecido ✓ Equipo Técnico, Promotores Ambientales y Recicladores 	Julio	GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL, SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, EQUIPO TÉCNICO, PROMOTORES AMBIENTALES Y ASOCIACIÓN DE RECICLADORES

Elaborado: Gerencia de Gestión Ambiental – Subgerencia de Limpieza Pública

Componente 3: Participación y comunicación ambiental

Actividad	Detalle	Recursos	Fecha	Responsable
Actividad 1	Formar el voluntariado ambiental juvenil	12,600.00	Mayo - Junio	EQUIPO TÉCNICO Y PROMOTORES AMBIENTALES
Actividad 2	Activar la promotoría ambiental comunitaria	14,200.00	Mayo - Junio	EQUIPO TÉCNICO Y PROMOTORES AMBIENTALES
Actividad 3	Promover los diálogos ambientales	4,300.00	Agosto-Setiembre	EQUIPO TÉCNICO Y PROMOTORES AMBIENTALES
Actividad 4	Diseñar e implementar campañas informativas	4,300.00	Marzo - Noviembre	EQUIPO TÉCNICO Y PROMOTORES AMBIENTALES
Actividad 5	Reconocer las buenas prácticas ambientales	8,000.00	Diciembre	GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL, EQUIPO TÉCNICO Y PROMOTORES AMBIENTALES

¿Qué? Actividad	¿Cómo? Detalle	¿Cuánto? Meta	¿Con qué? Recursos	¿Cuándo? Fecha	¿Quién? Responsable
Formar el voluntariado ambiental juvenil	Capacitación sobre Manejo adecuado de los residuos sólidos, Cuidado de las áreas verdes, Cuidado del agua y Fiscalización Ambiental a jóvenes voluntarios que desean realizar sus prácticas pre-profesionales por parte del Equipo Técnico e incentivarlos a realizar buenas prácticas ambientales para el cuidado del ambiente y del distrito de Puente Piedra.	18	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo técnico de la GGA ✓ Materiales audiovisuales y difusión de la GGA. ✓ Recursos económicos establecidos 	Mayo - Junio	EQUIPO TÉCNICO Y PROMOTORES AMBIENTALES
Activar la promotoría ambiental comunitaria	A través de las ferias ambientales y Mediante visitas a las Juntas Vecinales del distrito, Identificar a personas activas con deseos de cuidar el ambiente dentro de su localidad e Implementar la Promotoría Ambiental en la zona Norte, zona Centro y zona Sur del distrito.	10	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo técnico y promotores ambientales de la GGA y Agencias Municipales. ✓ Materiales audiovisuales y difusión de la GGA. ✓ Recursos económicos establecidos 	Mayo - Junio	EQUIPO TÉCNICO Y PROMOTORES AMBIENTALES

<p>Promover los diálogos ambientales</p>	<p>Crear ocasiones propicias para el intercambio de ideas con las agencias municipales, asociación de recicladores y juntas vecinales de las tres zonas del distrito.</p>	<p>8</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo técnico y promotores ambientales de la GGA ✓ Materiales audiovisuales y difusión de la GGA. ✓ Recursos económicos establecidos 	<p>Agosto - Setiembre</p>	<p>EQUIPO TÉCNICO Y PROMOTORES AMBIENTALES</p>
<p>Diseñar e implementar campañas informativas</p>	<p>Realizar 7 ferias Ambientales en los diferentes sectores del distrito e incentivar a la población a realizar un Manejo Adecuado de los Residuos Sólidos, Cuidado del Agua, Cuidado de las Áreas Verdes y Fiscalización Ambiental de acuerdo al calendario ambiental peruano.</p>	<p>7</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo técnico y promotores ambientales de la GGA ✓ Materiales audiovisuales y difusión de la GGA. ✓ Recursos económicos establecidos 	<p>Marzo - Noviembre</p>	<p>EQUIPO TÉCNICO Y PROMOTORES AMBIENTALES</p>
<p>Reconocer las buenas prácticas ambientales</p>	<p>Reconocimiento CVerde a las buenas prácticas ambientales locales de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en su hogar, institución educativa, barrio o comunidad, como aporte al desarrollo sostenible del distrito de Puente Piedra.</p>	<p>12</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos económicos establecidos para CVerde 	<p>Diciembre</p>	<p>GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL, EQUIPO TÉCNICO Y PROMOTORES AMBIENTALES</p>

Elaborado: Gerencia de Gestión Ambiental – Subgerencia de Limpieza Pública

CUADRO N° 04
INDICADORES DE MONITOREO

Componente	Actividades	Indicador de proceso	Indicador de resultado y de impacto
Educación ambiental formal	Formar promotores ambientales escolares y promover proyectos educativos ambientales demostrativos sobre el cuidado del ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Número de promotores ambientales escolares registrados 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos educativos ambientales implementados
	Involucrar a las Universidades en la educación, cultura y ciudadanía ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Número de promotores ambientales universitarios registrados 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos universitarios de proyección social implementados en I.E. y que sean exitosos
Educación ambiental comunitaria	Diseñar e implementar participativamente espacios públicos que educan ambientalmente	<ul style="list-style-type: none"> • Numero de espacios públicos implementados 	<ul style="list-style-type: none"> • Numero de pobladores que visitaron el espacio público.
	Fortalecer con materiales educativos la Biblioteca municipal, el modulo siglo XXI y la Gerencia de Gestión Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Numero de espacios de aprendizaje implementados y fortalecidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas que solicitan recursos del rincón ambiental
	Asignar e implementar un área en la cual se desarrolle la arborización.	<ul style="list-style-type: none"> • Espacio público implementado 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas beneficiadas
	Realizar y ejecutar la Campaña de Techos Limpios.	<ul style="list-style-type: none"> • Numero de espacios públicos implementados 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas beneficiadas
Participación y comunicación ambiental	Formar el voluntariado ambiental juvenil	<ul style="list-style-type: none"> • Número de voluntarios Ambientales juveniles 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas capacitadas en el manejo adecuado de los residuos solidos
	Activar la promotoría ambiental comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> • Número de promotores ambientales comunitarios registrados • Número de promotores ambientales comunitarios capacitados 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de los desempeños ambientales locales
	Promover los diálogos ambientales	<ul style="list-style-type: none"> • Número de diálogos ambientales realizados 	<ul style="list-style-type: none"> • Numero de propuestas ambientales rescatados. • Actividades de buenas prácticas ambientales realizados
	Diseñar e implementar campañas informativas	<ul style="list-style-type: none"> • Numero de campañas informativas realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Población beneficiaria con las campañas realizadas
	Reconocer las buenas prácticas ambientales	<ul style="list-style-type: none"> • Instituciones educativas, niños (as) y jóvenes reconocidos por sus buenas prácticas ambientales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos ambientales realizados y reconocidos

Elaborado: Gerencia de Gestión Ambiental – Subgerencia de Limpieza Pública

XIII. PRESUPUESTO:

Una vez que se han definido y ordenado temporalmente el conjunto de actividades, se precisó y cuantifico económicamente los recursos a emplear para llevarlas a cabo. Se considera las necesidades logísticas y de recursos para el año 2018.

**CUADRO N°05
PRESUPUESTO DE LOS COMPONENTES Y ACTIVIDADES**

CONCEPTO		COSTO (S/.)
COMPONENTE 1 : EDUCACIÓN AMBIENTAL FORMAL		
Actividad 1:	Formar promotores ambientales escolares y promover proyectos educativos ambientales demostrativos.	6,000.00
Actividad 2:	Involucrar a las Universidades en la educación, cultura y ciudadanía ambiental.	2,300.00
COMPONENTE 2 : EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIO		
Actividad 1:	Diseñar e implementar participativamente espacios públicos que educan ambientalmente.	3,267.00
Actividad 2:	Fortalecer con materiales educativos los espacios ambientales designados.	3,267.00
Actividad 3:	Asignar e implementar un área en la cual se desarrolle la arborización.	3,700.00
Actividad 4:	Realizar y ejecutar la campaña de techos limpios en la comunidad.	2,836.00
COMPONENTE 3 : PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL		
Actividad 1:	Formar el voluntariado ambiental juvenil.	12,600.00
Actividad 2:	Activar la promotoría ambiental comunitaria	14,200.00
Actividad 3:	Promover los diálogos ambientales	4,300.00
Actividad 4:	Diseñar e implementar campañas informativas.	4,300.00
Actividad 5:	Reconocer las buenas prácticas ambientales.	8,000.00
TOTAL		64,770.00

Elaborado: Gerencia de Gestión Ambiental – Subgerencia de Limpieza Pública

ANEXO N°01
ANÁLISIS SITUACIONAL RÁPIDO EN TEMAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y
CIUDADANÍA AMBIENTAL



FICHA PARA RECOJO DE INFORMACIÓN

Municipalidad:	Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Gerencia/Subgerencia:	Gerencia de Gestión Ambiental
Especialista(s) encargado(s):	Meryluz Victorio / Geraldin Benedicto
Día/Mes/Año:	12/01/18

Maque con un "X" y/o complete la información solicitada

Línea prioritaria 1: Educación Ambiental Formal										
Actividad: Formar promotores ambientales escolares y promover proyectos educativos ambientales demostrativos										
1. Información sobre la Institución Educativa										
Nombre de la IIEE: N°3092 Kumamoto I										
Dirección: Av. 15 de Junio s/n Laderas de Chillón										
Tipo				Nivel Educativo						
Publico		Privado		Inicial		Primaria		Secundaria		
X						X		X		
2. Información sobre población estudiantil										
Nivel Educativo			Hombres		Mujeres		Total			
Inicial			—		—		—			
Primaria			406		396		802			
Secundaria			390		387		777			
(Indicar cantidad de estudiantes)							1 579			
3. Información sobre actividades ambientales										
Comité Ambiental				Brigada Ambiental		Proyecto Ambiental		Logros Ambientales		
Si	No	Activo	Inactivo	Si	No	Si	No	Si	No	Años
X		X		X		X		X		1
Tiene proyecto demostrativo ambiental (Ej. Biohuerto, Panel solar escolar, Riego por goteo de áreas verdes, etc.)										
Si			No		Especificar					
X					Jardines ecológicos.					
Observaciones: —										



FICHA PARA RECOJO DE INFORMACIÓN

Municipalidad:	Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Gerencia/Subgerencia:	Gerencia de Gestión Ambiental
Especialista(s) encargado(s):	Meryluz Victorio / Geraldin Benedicto
Día/Mes/Año:	22/01/18

Maque con un "X" y/o complete la información solicitada

Línea prioritaria 1: Educación Ambiental Formal												
Actividad: Formar promotores ambientales escolares y promover proyectos educativos ambientales demostrativos												
1. Información sobre la Institución Educativa												
Nombre de la IIEE: N° 607 - Valle Chillón												
Dirección: Asoc. Vivienda Valle Chillón Calle 7 y 10 N° 265												
Tipo				Nivel Educativo								
Publico		Privado		Inicial		Primaria		Secundaria				
X				X								
2. Información sobre población estudiantil												
Nivel Educativo				Hombres		Mujeres		Total				
Inicial				104		84		188				
Primaria				—		—		—				
Secundaria				—		—		—				
(Indicar cantidad de estudiantes)								188				
3. Información sobre actividades ambientales												
Comité Ambiental				Brigada Ambiental				Proyecto Ambiental		Logros Ambientales		
Si	No	Activo	Inactivo	Si	No	Si	No	Si	No	Años		
X		X			X	X		X		2		
Tiene proyecto demostrativo ambiental (Ej. Biohuerto, Panel solar escolar, Riego por goteo de áreas verdes, etc.)												
Si				No				Especificar				
X								reciclaje; concientizar a los niños para cuidar áreas verdes				
Observaciones:												



FICHA PARA RECOJO DE INFORMACIÓN

Municipalidad:	Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Gerencia/Subgerencia:	Gerencia de Gestión Ambiental
Especialista(s) encargado(s):	Meryluz Victorio / Geraldin Benedicto
Día/Mes/Año:	18/01/18

Maque con un "X" y/o complete la información solicitada

Línea prioritaria 1: Educación Ambiental Formal										
Actividad: Formar promotores ambientales escolares y promover proyectos educativos ambientales demostrativos										
1. Información sobre la Institución Educativa										
Nombre de la IIEE: Republica de Japon N° 5186										
Dirección: MZ F LT.1 ASOC. vivienda las Flores.										
Tipo				Nivel Educativo						
Publico		Privado		Inicial		Primaria		Secundaria		
X				X		X		X		
2. Información sobre población estudiantil										
Nivel Educativo			Hombres		Mujeres		Total			
Inicial			110		130		240			
Primaria			225		215		440			
Secundaria			210		205		415			
(Indicar cantidad de estudiantes)							1 095			
3. Información sobre actividades ambientales										
Comité Ambiental				Brigada Ambiental		Proyecto Ambiental		Logros Ambientales		
Si	No	Activo	Inactivo	Si	No	Si	No	Si	No	Años
X		X		X		X		X		2
Tiene proyecto demostrativo ambiental (Ej. Biohuerto, Panel solar escolar, Riego por goteo de áreas verdes, etc.)										
Si			No		Especificar					
X					Reciclaje, sist. de uso de agua Tecnificado lonchera saludable					
Observaciones:										



FICHA PARA RECOJO DE INFORMACIÓN

Municipalidad:	Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Gerencia/Subgerencia:	Gerencia de Gestión Ambiental
Especialista(s) encargado(s):	Meryluz Victorio / Geraldin Benedicto
Día/Mes/Año:	12/01/18

Maque con un "X" y/o complete la información solicitada

Línea prioritaria 1: Educación Ambiental Formal										
Actividad: Formar promotores ambientales escolares y promover proyectos educativos ambientales demostrativos										
1. Información sobre la Institución Educativa										
Nombre de la IIEE: N° 5177 Alameda del Norte										
Dirección: Calle 9 y 10 s/n Parque Central Alameda										
Tipo				Nivel Educativo						
Publico		Privado		Inicial		Primaria		Secundaria		
X						X		X		
2. Información sobre población estudiantil										
Nivel Educativo			Hombres		Mujeres		Total			
Inicial			—		—		—			
Primaria			250		200		450			
Secundaria			170		180		350			
(Indicar cantidad de estudiantes)							800			
3. Información sobre actividades ambientales										
Comité Ambiental				Brigada Ambiental		Proyecto Ambiental		Logros Ambientales		
Si	No	Activo	Inactivo	Si	No	Si	No	Si	No	Años
X		X		X		X		X		1
Tiene proyecto demostrativo ambiental (Ej. Biohuerto, Panel solar escolar, Riego por goteo de áreas verdes, etc.)										
Si			No		Especificar					
X					biohuerto					
Observaciones: 3er puesto en el Programa EDUCCA										



FICHA PARA RECOJO DE INFORMACIÓN

Municipalidad:	Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Gerencia/Subgerencia:	Gerencia de Gestión Ambiental
Especialista(s) encargado(s):	Meryluz Victorio / Geraldin Benedicto
Día/Mes/Año:	18/01/18

Maque con un "X" y/o complete la información solicitada

Línea prioritaria 1: Educación Ambiental Formal												
Actividad: Formar promotores ambientales escolares y promover proyectos educativos ambientales demostrativos												
1. Información sobre la Institución Educativa												
Nombre de la IIEE: N° 3073 El Dorado												
Dirección: Av. Julio Diaz s/n Asoc. El dorado												
Tipo				Nivel Educativo								
Publico		Privado		Inicial		Primaria		Secundaria				
X						X		X				
2. Información sobre población estudiantil												
Nivel Educativo				Hombres		Mujeres		Total				
Inicial				—		—		—				
Primaria				—		—		673				
Secundaria				—		—		523				
(Indicar cantidad de estudiantes)								1 196				
3. Información sobre actividades ambientales												
Comité Ambiental				Brigada Ambiental				Proyecto Ambiental		Logros Ambientales		
Si	No	Activo	Inactivo	Si	No	Si	No	Si	No	Años		
X		X		X		X		X		1		
Tiene proyecto demostrativo ambiental (Ej. Biohuerto, Panel solar escolar, Riego por goteo de áreas verdes, etc.)												
Si				No				Especificar				
X								areas verdes, reciclaje				
Observaciones: —												



FICHA PARA RECOJO DE INFORMACIÓN

Municipalidad:	Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Gerencia/Subgerencia:	Gerencia de Gestión Ambiental
Especialista(s) encargado(s):	Merylyz Victorio / Geraldin Benedicto
Día/Mes/Año:	18/01/18

Maque con un "X" y/o complete la información solicitada

Línea prioritaria 1: Educación Ambiental Formal

Actividad: Formar promotores ambientales escolares y promover proyectos educativos ambientales demostrativos

1. Información sobre la Institución Educativa

Nombre de la IIEE: N° 5166 Bella Aurora

Dirección: Jr. Francisco Bolognesi s/n Bella Aurora

Tipo		Nivel Educativo		
Publico	Privado	Inicial	Primaria	Secundaria
X			X	X

2. Información sobre población estudiantil

Nivel Educativo	Hombres	Mujeres	Total
Inicial	—	—	—
Primaria	—	—	571
Secundaria	—	—	498
(Indicar cantidad de estudiantes)			1069

3. Información sobre actividades ambientales

Comité Ambiental				Brigada Ambiental		Proyecto Ambiental		Loros Ambientales		
Si	No	Activo	Inactivo	Si	No	Si	No	Si	No	Años
X		X		X		X		X		2

Tiene proyecto demostrativo ambiental (Ej. Biohuerto, Panel solar escolar, Riego por goteo de áreas verdes, etc.)

Si	No	Especificar
X		biohuerto

Observaciones: —



FICHA PARA RECOJO DE INFORMACIÓN

Municipalidad:	Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Gerencia/Subgerencia:	Gerencia de Gestión Ambiental
Especialista(s) encargado(s):	Meryluz Victorio / Geraldin Benedicto
Día/Mes/Año:	11/01/18

Maque con un "X" y/o complete la información solicitada

Línea prioritaria 1: Educación Ambiental Formal										
Actividad: Formar promotores ambientales escolares y promover proyectos educativos ambientales demostrativos										
1. Información sobre la Institución Educativa										
Nombre de la IIEE: N°3070 Maria de los Angeles										
Dirección: Av. Buenos Aires Cuadra 17										
Tipo				Nivel Educativo						
Publico		Privado		Inicial		Primaria		Secundaria		
X						X		X		
2. Información sobre población estudiantil										
Nivel Educativo			Hombres		Mujeres		Total			
Inicial			—		—		—			
Primaria			340		380		720			
Secundaria			356		384		740			
(Indicar cantidad de estudiantes)							1460			
3. Información sobre actividades ambientales										
Comité Ambiental				Brigada Ambiental		Proyecto Ambiental		Logros Ambientales		
Si	No	Activo	Inactivo	Si	No	Si	No	Si	No	Años
X		X		X		X		X		3
Tiene proyecto demostrativo ambiental (Ej. Biohuerto, Panel solar escolar, Riego por goteo de áreas verdes, etc.)										
Si			No		Especificar					
X					biohuerto / jardines verticales					
Observaciones: A nivel Ugel ocuparon el 3er puesto										



FICHA PARA RECOJO DE INFORMACIÓN

Municipalidad:	Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Gerencia/Subgerencia:	Gerencia de Gestión Ambiental
Especialista(s) encargado(s):	Meryluz Victorio / Geraldin Benedicto
Día/Mes/Año:	12/01/18

Maque con un "X" y/o complete la información solicitada

Línea prioritaria 1: Educación Ambiental Formal										
Actividad: Formar promotores ambientales escolares y promover proyectos educativos ambientales demostrativos										
1. Información sobre la Institución Educativa										
Nombre de la IIEE: LOS PINOS N°5179										
Dirección: HZ. "L" LT. 16 ASOC. VIVIENDA LOS PINOS										
Tipo				Nivel Educativo						
Publico		Privado		Inicial		Primaria		Secundaria		
X						X		X		
2. Información sobre población estudiantil										
Nivel Educativo				Hombres		Mujeres		Total		
Inicial				—		—		—		
Primaria				254		232		486		
Secundaria				222		256		478		
(Indicar cantidad de estudiantes)								964		
3. Información sobre actividades ambientales										
Comité Ambiental				Brigada Ambiental		Proyecto Ambiental		Logros Ambientales		
Si	No	Activo	Inactivo	Si	No	Si	No	Si	No	Años
X		X		X		X		X		10
Tiene proyecto demostrativo ambiental (Ej. Biohuerto, Panel solar escolar, Riego por goteo de áreas verdes, etc.)										
Si			No			Especificar				
X						sembrío de plantas, reciclaje				
Observaciones: NO se logró realizar el sembrío de plantas por falta de apoyo										



FICHA PARA RECOJO DE INFORMACIÓN

Municipalidad:	Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Gerencia/Subgerencia:	Gerencia de Gestión Ambiental
Especialista(s) encargado(s):	Merylog Victorio / Geraldin Benedicto
Día/Mes/Año:	18/01/18

Maque con un "X" y/o complete la información solicitada

Línea prioritaria 1: Educación Ambiental Formal										
Actividad: Formar promotores ambientales escolares y promover proyectos educativos ambientales demostrativos										
1. Información sobre la Institución Educativa										
Nombre de la IIEE: N° 5168 Rosa Luz										
Dirección: Jr. Las Orquideas 319										
Tipo				Nivel Educativo						
Publico		Privado		Inicial		Primaria		Secundaria		
X						X		X		
2. Información sobre población estudiantil										
Nivel Educativo				Hombres		Mujeres		Total		
Inicial				—		—		—		
Primaria				—		—		600		
Secundaria				—		—		700		
(Indicar cantidad de estudiantes)								1300		
3. Información sobre actividades ambientales										
Comité Ambiental				Brigada Ambiental		Proyecto Ambiental		Logro:: Ambientales		
Si	No	Activo	Inactivo	Si	No	Si	No	Si	No	Años
X		X		X		X		X		1
Tiene proyecto demostrativo ambiental (Ej. Biohuerto, Panel solar escolar, Riego por goteo de áreas verdes, etc.)										
Si			No			Especificar				
X						biohuerto / reciclaje				
Observaciones: —										



FICHA PARA RECOJO DE INFORMACIÓN

Municipalidad:	Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Gerencia/Subgerencia:	Gerencia de Gestión Ambiental
Especialista(s) encargado(s):	Meryluz Victorio / Geraldin Benedicto
Día/Mes/Año:	11/01/18

Maque con un "X" y/o complete la información solicitada

Línea prioritaria 1: Educación Ambiental Formal													
Actividad: Formar promotores ambientales escolares y promover proyectos educativos ambientales demostrativos													
1. Información sobre la Institución Educativa													
Nombre de la IIEE: Victor Andres Belaunde N° 5178													
Dirección: Av. Tarapaca Urb. Alborada													
Tipo				Nivel Educativo									
Publico		Privado		Inicial		Primaria		Secundaria					
X						X		X					
2. Información sobre población estudiantil													
Nivel Educativo				Hombres		Mujeres		Total					
Inicial				—		—		—					
Primaria				—		—		510					
Secundaria				—		—		480					
(Indicar cantidad de estudiantes)								990					
3. Información sobre actividades ambientales													
Comité Ambiental				Brigada Ambiental				Proyecto Ambiental		Logros Ambientales			
Si	No	Activo	Inactivo	Si	No	Si	No	Si	No	Años			
X		X		X		X		X		1			
Tiene proyecto demostrativo ambiental (Ej. Biohuerto, Panel solar escolar, Riego por goteo de áreas verdes, etc.)													
Si				No				Especificar					
X								Sembrio de plantas, biohuerto					
Observaciones: Año 2016 reconocimiento mediante diplomas.													



FICHA PARA RECOJO DE INFORMACIÓN

Municipalidad:	Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Gerencia/Subgerencia:	Gerencia de Gestión Ambiental
Especialista(s) encargado(s):	Meryluz Victorio / Geraldin Benedicto
Día/Mes/Año:	12/01/18

Maque con un "X" y/o complete la información solicitada

Línea prioritaria 1: Educación Ambiental Formal										
Actividad: Formar promotores ambientales escolares y promover proyectos educativos ambientales demostrativos										
1. Información sobre la Institución Educativa										
Nombre de la IIEE: N° 5176 Maria Reiche Grosse										
Dirección: Cooperativa de vivienda Los Sureños HZ "F" LT. 9/N										
Tipo				Nivel Educativo						
Publico		Privado		Inicial		Primaria		Secundaria		
X						X				
2. Información sobre población estudiantil										
Nivel Educativo			Hombres		Mujeres		Total			
Inicial			—		—		—			
Primaria			175		345		520			
Secundaria			—		—		—			
(Indicar cantidad de estudiantes)							520			
3. Información sobre actividades ambientales										
Comité Ambiental				Brigada Ambiental		Proyecto Ambiental		Logros Ambientales		
Si	No	Activo	Inactivo	Si	No	Si	No	Si	No	Años
X		X		X		X		X		1
Tiene proyecto demostrativo ambiental (Ej. Biohuerto, Panel solar escolar, Riego por goteo de áreas verdes, etc.)										
Si			No		Especificar					
X					biohuerto					
Observaciones: Diploma sobre implementación de áreas verdes.										



FICHA PARA RECOJO DE INFORMACIÓN

Municipalidad:	Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Gerencia/Subgerencia:	Gerencia de Gestión Ambiental
Especialista(s) encargado(s):	Meryluz Victorio / Geraldin Benedicto
Día/Mes/Año:	19/01/18

Maque con un "X" y/o complete la información solicitada

Línea prioritaria 1: Educación Ambiental Formal													
Actividad: Formar promotores ambientales escolares y promover proyectos educativos ambientales demostrativos													
1. Información sobre la Institución Educativa													
Nombre de la IIEE: Agosto B. Leguía (Inicial)													
Dirección: HZ. "B" urb. San Martín de Porres y HZ. D.LT. 78 urb. Palermo													
Tipo				Nivel Educativo									
Publico		Privado		Inicial		Primaria		Secundaria					
X				X									
2. Información sobre población estudiantil													
Nivel Educativo				Hombres		Mujeres		Total					
Inicial				—		—		368					
Primaria				—		—		—					
Secundaria				—		—		—					
(Indicar cantidad de estudiantes)								368					
3. Información sobre actividades ambientales													
Comité Ambiental				Brigada Ambiental				Proyecto Ambiental		Logros Ambientales			
Si	No	Activo	Inactivo	Si	No	Si	No	Si	No	Años			
X		X		X		X		X		8			
Tiene proyecto demostrativo ambiental (Ej. Biohuerto, Panel solar escolar, Riego por goteo de áreas verdes, etc.)													
Si				No				Especificar					
X								lonchera saludable / reciclaje biohuerto					
Observaciones: Reconocimiento de la municipalidad de P. Piedra Primer puesto en la primera feria ambiental													



FICHA PARA RECOJO DE INFORMACIÓN

Municipalidad:	Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Gerencia/Subgerencia:	Gerencia de Gestión Ambiental
Especialista(s) encargado(s):	Meryluz Victorio / Geraldin Benedicto
Día/Mes/Año:	11 / 01 / 18

Maque con un "X" y/o complete la información solicitada

Línea prioritaria 1: Educación Ambiental Formal										
Actividad: Formar promotores ambientales escolares y promover proyectos educativos ambientales demostrativos										
1. Información sobre la Institución Educativa										
Nombre de la IIEE: <u>Agosto B. Leguia</u>										
Dirección: <u>Primera cuadra Av. Buenos Aires s/N</u>										
Tipo				Nivel Educativo						
Publico		Privado		Inicial		Primaria		Secundaria		
X								X		
2. Información sobre población estudiantil										
Nivel Educativo				Hombres		Mujeres		Total		
Inicial				—		—		—		
Primaria				—		—		—		
Secundaria				—		—		2 540		
(Indicar cantidad de estudiantes)								2 540		
3. Información sobre actividades ambientales										
Comité Ambiental				Brigada Ambiental		Proyecto Ambiental		Logros Ambientales		
Si	No	Activo	Inactivo	Si	No	Si	No	Si	No	Años
X		X		X		X		X		1
Tiene proyecto demostrativo ambiental (Ej. Biohuerto, Panel solar escolar, Riego por goteo de áreas verdes, etc.)										
Si			No			Especificar				
X						biohuerto, reciclaje				
Observaciones: <u>Obtuvo gallardete por realización de biohuerto</u>										



FICHA PARA RECOJO DE INFORMACIÓN

Municipalidad:	Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Gerencia/Subgerencia:	Gerencia de Gestión Ambiental
Especialista(s) encargado(s):	Meryluz Victorio / Geraldin Benedicto
Día/Mes/Año:	18/01/18

Maque con un "X" y/o complete la información solicitada

Línea prioritaria 1: Educación Ambiental Formal										
Actividad: Formar promotores ambientales escolares y promover proyectos educativos ambientales demostrativos										
1. Información sobre la Institución Educativa										
Nombre de la IIEE: N° 3071 Manuel Garcia Cerroñ										
Dirección: Av. 9 de Junio Cuadra 4 S/N										
Tipo				Nivel Educativo						
Publico		Privado		Inicial		Primaria		Secundaria		
X						X		X		
2. Información sobre población estudiantil										
Nivel Educativo			Hombres		Mujeres		Total			
Inicial			—		—		—			
Primaria			—		—		1700			
Secundaria			—		—		1327			
(Indicar cantidad de estudiantes)							3 027			
3. Información sobre actividades ambientales										
Comité Ambiental				Brigada Ambiental		Proyecto Ambiental		Logros Ambientales		
Si	No	Activo	Inactivo	Si	No	Si	No	Si	No	Años
X		X		X		X			X	
Tiene proyecto demostrativo ambiental (Ej. Biohuerto, Panel solar escolar, Riego por goteo de áreas verdes, etc.)										
Si			No		Especificar					
			X		lavado de manos					
Observaciones: Reciclaje → Proyecto no concluido										



FICHA PARA RECOJO DE INFORMACIÓN

Municipalidad:	Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Gerencia/Subgerencia:	Gerencia de Gestión Ambiental
Especialista(s) encargado(s):	Meryluz Victorio / Geraldin Benedicto
Día/Mes/Año:	19/01/18

Maque con un "X" y/o complete la información solicitada

Línea prioritaria 1: Educación Ambiental Formal										
Actividad: Formar promotores ambientales escolares y promover proyectos educativos ambientales demostrativos										
1. Información sobre la Institución Educativa										
Nombre de la IIEE: José Antonio Encinas N°2065										
Dirección: Calle 9 de Julio 151 - Cercado										
Tipo				Nivel Educativo						
Publico		Privado		Inicial		Primaria		Secundaria		
X						X				
2. Información sobre población estudiantil										
Nivel Educativo			Hombres		Mujeres		Total			
Inicial			—		—		—			
Primaria			462		423		885			
Secundaria			—		—		—			
(Indicar cantidad de estudiantes)							885			
3. Información sobre actividades ambientales										
Comité Ambiental				Brigada Ambiental		Proyecto Ambiental		Logros Ambientales		
Si	No	Activo	Inactivo	Si	No	Si	No	Si	No	Años
X		X		X		X		X		1
Tiene proyecto demostrativo ambiental (Ej. Biohuerto, Panel solar escolar, Riego por goteo de áreas verdes, etc.)										
Si			No		Especificar					
X					jardin ecológico/reciclaje/ sembrío de hortalizas					
Observaciones: —										



FICHA PARA RECOJO DE INFORMACIÓN

Municipalidad:	Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Gerencia/Subgerencia:	Gerencia de Gestión Ambiental
Especialista(s) encargado(s):	Meryluz Victorio / Geraldin Benedicto
Día/Mes/Año:	12/01/18

Maque con un "X" y/o complete la información solicitada

Línea prioritaria 1: Educación Ambiental Formal												
Actividad: Formar promotores ambientales escolares y promover proyectos educativos ambientales demostrativos												
1. Información sobre la Institución Educativa												
Nombre de la IIEE: I.E. Virgen de Aranzazu N° 8191												
Dirección: HZ. C4 Lt. 11 calle San Ramon 2da etapa Pancha P.												
Tipo				Nivel Educativo								
Publico		Privado		Inicial		Primaria		Secundaria				
X						X						
2. Información sobre población estudiantil												
Nivel Educativo			Hombres			Mujeres			Total			
Inicial			—			—			—			
Primaria			118			91			209			
Secundaria			—			—			—			
(Indicar cantidad de estudiantes)									209			
3. Información sobre actividades ambientales												
Comité Ambiental				Brigada Ambiental				Proyecto Ambiental		Logros Ambientales		
Si	No	Activo	Inactivo	Si	No	Si	No	Si	No	Años		
X		X		X		X		X		1		
Tiene proyecto demostrativo ambiental (Ej. Biohuerto, Panel solar escolar, Riego por goteo de áreas verdes, etc.)												
Si			No			Especificar						
X						biohuerto						
Observaciones: Proyecto de reciclaje												



PERU

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Gestión Ambiental

MUNICIPALIDAD DE
PUENTE PIEDRA

FICHA PARA RECOJO DE INFORMACIÓN

Municipalidad:	Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Gerencia/Subgerencia:	Gerencia de Gestión Ambiental
Especialista(s) encargado(s):	Meryluz Victorio / Geraldin Benedicto
Día/Mes/Año:	12/01/18

Maque con un "X" y/o complete la información solicitada

Línea prioritaria 1: Educación Ambiental Formal													
Actividad: Formar promotores ambientales escolares y promover proyectos educativos ambientales demostrativos													
1. Información sobre la Institución Educativa													
Nombre de la IIEE: N° 2081 Perú Suiza													
Dirección: Av. Las Acacias S/N													
Tipo				Nivel Educativo									
Publico		Privado		Inicial		Primaria		Secundaria					
X						X		X					
2. Información sobre población estudiantil													
Nivel Educativo				Hombres		Mujeres		Total					
Inicial				—		—		—					
Primaria				388		400		788					
Secundaria				300		310		610					
(Indicar cantidad de estudiantes)								1 398					
3. Información sobre actividades ambientales													
Comité Ambiental				Brigada Ambiental				Proyecto Ambiental		Logros Ambientales			
Si	No	Activo	Inactivo	Si	No	Si	No	Si	No	Años			
X		X		X		X		X		1			
Tiene proyecto demostrativo ambiental (Ej. Biohuerto, Panel solar escolar, Riego por goteo de áreas verdes, etc.)													
Si				No				Especificar					
X								sembrío de áreas verdes					
Observaciones: —													



FICHA PARA RECOJO DE INFORMACIÓN

Municipalidad:	Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Gerencia/Subgerencia:	Gerencia de Gestión Ambiental
Especialista(s) encargado(s):	Meryluz Victorio / Geraldin Benedicto
Día/Mes/Año:	22 / 01 / 18

Maque con un "X" y/o complete la información solicitada

Línea prioritaria 1: Educación Ambiental Formal											
Actividad: Formar promotores ambientales escolares y promover proyectos educativos ambientales demostrativos											
1. Información sobre la Institución Educativa											
Nombre de la IIEE: N° 5187 Los Portales											
Dirección: Calle 22 HZ° C-11 LT. 1											
Tipo					Nivel Educativo						
Publico		Privado			Inicial		Primaria		Secundaria		
X							X		X		
2. Información sobre población estudiantil											
Nivel Educativo			Hombres		Mujeres		Total				
Inicial			-		-		-				
Primaria			196		173		369				
Secundaria			124		127		251				
(Indicar cantidad de estudiantes)							620				
3. Información sobre actividades ambientales											
Comité Ambiental				Brigada Ambiental			Proyecto Ambiental		Logros Ambientales		
Si	No	Activo	Inactivo	Si	No	Si	No	Si	No	Años	
X		X		X		X			X	1	
Tiene proyecto demostrativo ambiental (Ej. Biohuerto, Panel solar escolar, Riego por goteo de áreas verdes, etc.)											
Si			No			Especificar					
X						reciclaje					
Observaciones: -											



PERU

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Gestión Ambiental

MUNICIPALIDAD DE
PUENTE PIEDRA

FICHA PARA RECOJO DE INFORMACIÓN

Municipalidad:	Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Gerencia/Subgerencia:	Gerencia de Gestión Ambiental
Especialista(s) encargado(s):	Meryluz Victorio / Geraldin Benedicto
Día/Mes/Año:	12/01/18

Maque con un "X" y/o complete la información solicitada

Línea prioritaria 1: Educación Ambiental Formal										
Actividad: Formar promotores ambientales escolares y promover proyectos educativos ambientales demostrativos										
1. Información sobre la Institución Educativa										
Nombre de la IIEE: N° 2076 Abraham Lincoln										
Dirección: Jr. San Lucas s/n Jerusalem - Zapallar										
Tipo				Nivel Educativo						
Publico		Privado		Inicial		Primaria		Secundaria		
X						X		X		
2. Información sobre población estudiantil										
Nivel Educativo			Hombres		Mujeres		Total			
Inicial			—		—		—			
Primaria			206		201		407			
Secundaria			—		—		375			
(Indicar cantidad de estudiantes)							782			
3. Información sobre actividades ambientales										
Comité Ambiental				Brigada Ambiental		Proyecto Ambiental		Logros Ambientales		
Si	No	Activo	Inactivo	Si	No	Si	No	Si	No	Años
X		X		X			X		X	
Tiene proyecto demostrativo ambiental (Ej. Biohuerto, Panel solar escolar, Riego por goteo de áreas verdes, etc.)										
Si			No		Especificar					
			X		—					
Observaciones: —										



FICHA PARA RECOJO DE INFORMACIÓN

Municipalidad:	Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Gerencia/Subgerencia:	Gerencia de Gestión Ambiental
Especialista(s) encargado(s):	Meryluz Victorio/ Geraldin Benedicto
Día/Mes/Año:	18 / 01 / 18

Maque con un "X" y/o complete la información solicitada

Línea prioritaria 1: Educación Ambiental Formal													
Actividad: Formar promotores ambientales escolares y promover proyectos educativos ambientales demostrativos													
1. Información sobre la Institución Educativa													
Nombre de la IIEE: N° 2064 Republica Federal de Alemania													
Dirección: Av. San Pedro de Choque s/N													
Tipo				Nivel Educativo									
Publico		Privado		Inicial		Primaria		Secundaria					
X						X		X					
2. Información sobre población estudiantil													
Nivel Educativo				Hombres		Mujeres		Total					
Inicial				—		—		—					
Primaria				336		327		663					
Secundaria				247		241		488					
(Indicar cantidad de estudiantes)								1 151					
3. Información sobre actividades ambientales													
Comité Ambiental				Brigada Ambiental				Proyecto Ambiental		Logros Ambientales			
Si	No	Activo	Inactivo	Si	No	Si	No	Si	No	Años			
X		X		X		X		X		1			
Tiene proyecto demostrativo ambiental (Ej. Biohuerto, Panel solar escolar, Riego por goteo de áreas verdes, etc.)													
Si				No				Especificar					
X								reciclaje					
Observaciones: obtención de una condecoración con una ONG realizando Keque de Caña.													



FICHA PARA RECOJO DE INFORMACIÓN

Municipalidad:	Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Gerencia/Subgerencia:	Gerencia de Gestión Ambiental
Especialista(s) encargado(s):	Meryluz Victorio / Geraldin Benedicto
Día/Mes/Año:	24/01/18

Maque con un "X" y/o complete la información solicitada

Línea prioritaria 1: Educación Ambiental Formal

Actividad: Formar promotores ambientales escolares y promover proyectos educativos ambientales demostrativos

1. Información sobre la Institución Educativa

Nombre de la IIEE: Sagrados Corazones N° 3710

Dirección: Av. San Lorenzo MZ. A LT. 3B - Av. San Juan de Dios, Puente P.

Tipo		Nivel Educativo		
Publico	Privado	Inicial	Primaria	Secundaria
	X		X	X

2. Información sobre población estudiantil

Nivel Educativo	Hombres	Mujeres	Total
Inicial	-	-	-
Primaria	380	350	730
Secundaria	470	440	910
(Indicar cantidad de estudiantes)			1640

3. Información sobre actividades ambientales

Comité Ambiental				Brigada Ambiental		Proyecto Ambiental		Logros Ambientales		
Si	No	Activo	Inactivo	Si	No	Si	No	Si	No	Años
X		X		X		X		X		

Tiene proyecto demostrativo ambiental (Ej. Biohuerto, Panel solar escolar, Riego por goteo de áreas verdes, etc.)

Si	No	Especificar
X		lonchera nutritiva, reciclaje, sembrío de plantas, mini granja

Observaciones: -



FICHA PARA RECOJO DE INFORMACIÓN

Municipalidad:	Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Gerencia/Subgerencia:	Gerencia de Gestión Ambiental
Especialista(s) encargado(s):	Meryluz Victorio / Geraldin Benedicto
Día/Mes/Año:	24/01/18

Maque con un "X" y/o complete la información solicitada

Línea prioritaria 1: Educación Ambiental Formal

Actividad: Formar promotores ambientales escolares y promover proyectos educativos ambientales demostrativos

1. Información sobre la Institución Educativa

Nombre de la IIEE:	P. Tagoras N° 8183			
Dirección:	Calle 6 HZ. Y1, S/N Lomas de Zapallar, Puente P.			
Tipo		Nivel Educativo		
Publico	Privado	Inicial	Primaria	Secundaria
X			X	X

2. Información sobre población estudiantil

Nivel Educativo	Hombres	Mujeres	Total
Inicial	—	—	—
Primaria	290	280	570
Secundaria	310	320	630
(Indicar cantidad de estudiantes)			1200

3. Información sobre actividades ambientales

Comité Ambiental				Brigada Ambiental		Proyecto Ambiental		Logros Ambientales		
Si	No	Activo	Inactivo	Si	No	Si	No	Si	No	Años
X		X		X		X		X		

Tiene proyecto demostrativo ambiental (Ej. Biohuerto, Panel solar escolar, Riego por goteo de áreas verdes, etc.)

Si	No	Especificar
X		lonchera saludable, reciclaje, áreas verdes
Observaciones:	—	

**Actividad:** Involucrar a las universidades en la educación, cultura y ciudadanía ambiental**1. Información sobre la Universidad**Nombre de la Universidad: *Universidad Cesar Vallejo*Dirección: *Av. Alfredo Mendiola 6232, Los Olivos*

Tipo		Carreras o Áreas de especialidad de la Universidad
Publico	Privado	
	<i>X</i>	<i>Ingeniería Ambiental (Escuela Involucrada) y otras carreras a fines.</i>

2. Información sobre población estudiantil

N° total de estudiantes en la Universidad	Hombres	Mujeres	Total
(Indicar cantidad de estudiantes) <i>No especificado</i>			

3. Sobre actividades ambientales

Participa en la Red Ambiental Interuniversitaria		Promueve el Voluntariado Universitario			Realiza acciones de extensión cultural y proyección social en el distrito		
Si	No	Si	No	Especificar	Si	No	Especificar
<i>X</i>		<i>X</i>			<i>X</i>		
Realiza acciones de extensión cultural y proyección social en el distrito				Tiene Política Ambiental		Tiene Plan Ambiental	
Si	No	Especificar		Si	No	Si	No
<i>X</i>							

Observaciones:

**Actividad:** Involucrar a las universidades en la educación, cultura y ciudadanía ambiental**1. Información sobre la Universidad**Nombre de la Universidad: *Universidad Privada del Norte*Dirección: *Av. Alfredo Mendiola 6062. Los Olivos*

Tipo		Carreras o Áreas de especialidad de la Universidad
Publico	Privado	
	<i>X</i>	<i>Ingeniería Ambiental (escuela involucrada) y otras carreras afines.</i>

2. Información sobre población estudiantil

N° total de estudiantes en la Universidad	Hombres	Mujeres	Total
(Indicar cantidad de estudiantes) <i>No especificado</i>			

3. Sobre actividades ambientales

Participa en la Red Ambiental Interuniversitaria		Promueve el Voluntariado Universitario			Realiza acciones de extensión cultural y proyección social en el distrito		
Si	No	Si	No	Especificar	Si	No	Especificar
		<i>X</i>			<i>X</i>		
Realiza acciones de extensión cultural y proyección social en el distrito				Tiene Política Ambiental		Tiene Plan Ambiental	
Si	No	Especificar		Si	No	Si	No
<i>X</i>							

Observaciones:



Actividad: Involucrar a las universidades en la educación, cultura y ciudadanía ambiental

1. Información sobre la Universidad

Nombre de la Universidad: *Universidad Tecnológica del Perú*

Dirección: *Av. Alfredo Mendiolá 6377, Los Olivos*

Tipo		Carreras o Áreas de especialidad de la Universidad
Publico	Privado	
	<i>X</i>	<i>Ingeniería en Seguridad Laboral y Ambiental (Escuela involucrada) y otras carreras afines.</i>

2. Información sobre población estudiantil

N° total de estudiantes en la Universidad	Hombres	Mujeres	Total
(Indicar cantidad de estudiantes) <i>No especificado</i>			

3. Sobre actividades ambientales

Participa en la Red Ambiental Interuniversitaria		Promueve el Voluntariado Universitario			Realiza acciones de extensión cultural y proyección social en el distrito		
Si	No	Si	No	Especificar	Si	No	Especificar
		<i>X</i>			<i>X</i>		
Realiza acciones de extensión cultural y proyección social en el distrito				Tiene Política Ambiental		Tiene Plan Ambiental	
Si	No	Especificar		Si	No	Si	No
<i>X</i>							

Observaciones:

**Línea prioritaria 2: Educación Ambiental Comunitaria****Actividad:** Diseñar e implementar participativamente espacios públicos que educan ambientalmente

a) Espacios públicos abiertos de administración municipal

Área municipal encargada:

Listado de espacios públicos abiertos:

a) <u>Parques</u>	Cantidad	x
Nombre Parque de Jerusalem	1	
Nombre Parque Valle Chillón	1	
b) <u>Jardines</u>	Cantidad	x
Nombre ViTuni	1	
Nombre Café Perú	1	
c) <u>Plazas</u>	Cantidad	x
Nombre Plaza de Armas	1	
Nombre Plaza Laderas	1	
d) <u>Plazoletas</u>	Cantidad	x
Nombre		
Nombre		
e) <u>Bulevares</u>	Cantidad	x
Nombre		
Nombre		
f) <u>Alamedas</u>	Cantidad	x
Nombre Los Sureños Pinos	2	
Nombre Alameda Andenes Explanada Chillón		
g) <u>Complejos deportivos</u>	Cantidad	x
Nombre Gallo de Oro	1	
Nombre		
Observaciones:		
b) Espacios públicos abiertos con mayor concurrencia y potencial educativo		
Nombre del espacio público abierto	Población que asiste con mayor frecuencia. (Niños, jóvenes y/o adultos)	Cantidad de personas (aprox.)
Plaza de Armas	niños, jóvenes y adultos	100-150/h



Modulo Siglo XXI	niños y jóvenes	80/h
Parque Saenz Peña	Público General	120/h
Parque Plaza Ladinos	Público General	50-80/h
Biblioteca de P. Piedra	Público General	20/h
Parque Avi Tuní	Público General	40/h
Parque Bedoya	Público General	30-20/h

Observaciones:

c) Aliados estratégicos para la implementación de acciones educativas en espacios públicos abiertos

Institución	Nombre del contacto	Cargo
Serenazgo de la M. P. Piedra	Subgerencia de Serenazgo	Subgerente
Promotores Ambientales	Rolindo Aylas	tecnico Ambiental
Agencias Municipales	Responsable	Encargado
Gerencia de Gestión Ambiental	Andres Alvarez Rodriguez	Gerente

Observaciones:

d) Proyectos de Inversión Pública relacionados a la implementación de espacios públicos abiertos.

Observaciones:

e) Listado de acciones de educación ambiental que se desarrollan en los espacios públicos abiertos.

Listado de acciones de educación ambiental	Espacio público abierto donde se desarrollan
Cultura ambiental	Biblioteca Municipal
Gestión de Residuos Sólidos	Gerencia de Gestión Ambiental
Cuidado y conservación de las A. verdes	Modulo Siglo XXI

Observaciones:

**Actividad:** Creación de espacios de aprendizaje ambiental en las bibliotecas**1. Biblioteca(s) de administración municipal.**

Cuenta con biblioteca municipal	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	
---------------------------------	----	-------------------------------------	----	--

Nombre de la(s) biblioteca(s)

Biblioteca Municipal Cesar Vallejo

Población que asisten con mayor frecuencia	Niñas y niños	<input checked="" type="checkbox"/>	Adolescentes	<input checked="" type="checkbox"/>	Jóvenes	<input checked="" type="checkbox"/>	Adultos	
--	---------------	-------------------------------------	--------------	-------------------------------------	---------	-------------------------------------	---------	--

2. Grado de coordinación del área de gestión ambiental con el área encargada de la biblioteca municipal.

Buena		Regular	<input checked="" type="checkbox"/>	Mala	
-------	--	---------	-------------------------------------	------	--

Nombre del área responsable de la biblioteca(s) municipal(es):

Sub Gerencia de Juventudes

Persona responsable:

Wilmer Johan Reyes Ramirez

3. Espacio de la biblioteca municipal.

Bueno (Es espacioso, ventilado y con buena iluminación)		Regular (El espacio es limitado, esta medianamente ventilado e iluminado)	<input checked="" type="checkbox"/>	Malo (El lugar esta hacinado, la ventilación y la iluminación es deficiente)	
--	--	--	-------------------------------------	---	--

Cuenta con un sector destinado a la temática ambiental.	SI		NO	<input checked="" type="checkbox"/>
---	----	--	----	-------------------------------------

Cuenta con un espacio que puede habilitado para la implementación del sector ambiental.	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	
---	----	-------------------------------------	----	--

4. Listado de recursos y materiales de educación ambiental.

Título o nombre	Libro	Revista	Juego educativo	Material audiovisual	Tarjetas y cartillas	Otros (especificar)
Astronauta en la Tierra	<input checked="" type="checkbox"/>					
Ciencia y Ambiente 4 años	<input checked="" type="checkbox"/>					
Ciencia y Ambiente 5 años	<input checked="" type="checkbox"/>					
Diez el Pulpo Jugueton	<input checked="" type="checkbox"/>					
El Abuelo Fumarola	<input checked="" type="checkbox"/>					
El Bonito Valiente	<input checked="" type="checkbox"/>					
El Cangrejo Tenazas	<input checked="" type="checkbox"/>					
El espíritu de la Amazona	<input checked="" type="checkbox"/>					
El Hada Colorina	<input checked="" type="checkbox"/>					



Eco-ETología de lobo del río	X					
Ecología "Proyecto los niños del bosque"	X					
Ecología acuática del Río Madre de D.	X					
Ecología del Perú	X					
Ecología Estudio de la Distribución y A.	X					
Ecología General y del Perú	X					
El Ambientalista crítico ante el M.E.A	X					
El clima está en nuestras manos	X					
Enciclopedia Oceano de la Ecología	X					
Enciclopedia Oceano de la Ecología II	X					
Enciclopedia Oceano de la Ecología III	X					
Enciclopedia visual de la ecología	X					
Evaluación Ambiental Estratégica	X					
Fundamentos de ecología	X					
El gran enciclopedia del saber	X					
Hacia un nuevo Dorado	X					
Historia de un incertidumbre	X					
Industrias extractivas conflictos social y dinámica institucionales.	X					
Inteligencia ecológica	X					
Invitación a la ecología la economía de la naturaleza 4ta edición	X					
La mercadotecnia y medio ambiente	X					
Selecciones de la literatura especializada	X					
Legislación del Ambiente	X					
Manual para el aprovechamiento de la uña de gato en bosques naturales	X					
Normas de Protección del M. Ambiente	X					
Pobreza y certificación de los recursos naturales.	X					
Preservación de la naturaleza y el Medio Ambiente	X					
Río Mas 20 desafíos y perspectivas.	X					
Semana Internacional productividad y calidad y Medio Ambiente.	X					
Directrices OMT/UNEP para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en los bosques tropicales product.	X					



El Misterio de los lentes ecológicos	X					
El Mono Ignacio	X					
El Príncipe Picaflor	X					
Favita la Vaquita Ecológica	X					
Gianina la Gallina Sabia	X					
La Princesa Colibri	X					
La Rana Fabiana	X					
La Rebelión de los castaños	X					
Lina La Mamá Tortuga	X					
Margarita puede volar	X					
Maria la reina del reciclaje	X					
Mariano y la botella Mágica	X					
Marita la Lombriz Trabajadora	X					
Radiación solar ultravioleta	X					
Paul el pescador	X					
Saco Chico el Pelicano	X					
Sauce y los Barquitos de Papel	X					
Soso el oso Perezoso	X					
Teófilo el canario Futbolista	X					
Traviesa la Estrellita de mar	X					
Un arbolito en el desierto	X					
Un mundo al revés	X					
Vientos fuertes	X					
Ciencia y Ambiente de 3 años	X					
Amazonia Hoy "Cronica Amazonia"	X					
Atlas de la ecología de nuestro planeta	X					
Atlas visual de la ecología	X					
Cordillera Escalera la Ruta de la biodiversidad	X					
Cursos de Botánica	X					



Gestión Ambiental y empresarial	X					
Los andes nuestros bosques nuestra gente.	X					
Los parques nacionales del Perú	X					
Manejo de Plantaciones agroforestales en la sierra Peruana.	X					
Manual de Instrumentos legales para la conservación.	X					
Natura leza y sociedad una introducción a la geografía	X					
Programa Nacional transversal de ciencia y Tecnología	X					
Reducción de desastre	X					
Santuarios Naturales del Perú	X					
Semana Internacional Productividad, calidad y Medio Ambiente	X					
Manejo de Residuos sólidos de construcción y demolición.	X					

5. Listado de recursos y materiales de educación ambiental de autores locales o contextualizados.

Título o nombre	Libro	Revista	Juego educativo	Material audiovisual	Tarjetas y cartillas	Otros (especificar)

6. Lista de acciones de educación ambiental desarrolladas desde las bibliotecas.

--

7. Lista de aliados estratégicos para la implementación

Nombre	Red u organización de voluntariado	Institución pública	Institución privada	ONG	Otros (especificar)
Promotores Ambientales		X			
Voluntariado Juvenil	X				
Promotores Ambientales comunitarias					juntas vecinales
Subgerente de Educación y cultura		X			

8. Listado de voluntarios para atención del área ambiental de la biblioteca y el desarrollo de acciones de educación ambiental.

Nombres y apellidos	Red u organización de voluntariado
Meryluz Victorio Toribio	Digitadora Ambiental
Geraldin Benedicto Rios	Promotora Ambiental
Rolindo Aylas Cancho	Técnico Ambiental

Observaciones:

--

**Línea prioritaria 3: Participación y comunicación ambiental****Actividad: Formar el voluntariado ambiental juvenil**

1	¿Cuenta con un Programa de Voluntariado Ambiental?	SI	X	NO	
2	¿Está aprobado por ordenanza municipal?	SI	X	NO	
3	¿Cuenta con presupuesto?	SI	X	NO	
4	¿A cargo de que Gerencia o unidad se encuentra?	Gerencia de Gestión Ambiental			
5	¿Cuál es el grupo objetivo de dicho Programa?	Adolescentes			
		Jóvenes			X
		Adultos			X
		Adultos mayores			
6	¿Desde qué fecha viene siendo implementado?	Marzo			
7	¿Cuántos Voluntarios cuentan a la fecha?	Registrados			550
		Activos			
8	¿Cuántas y que tipos de actividades han desarrollado entre el 2016 - 2017?	N° de actividades			82
		Tipo de actividades			
		Campañas educativas y de Sensibilización			7
		Campañas de limpieza			3
		Talleres de capacitación			
		Conferencias y/o congresos			
		Apoyo en sistematización			
		Otras			
9	¿Qué temáticas abordan con los voluntarios?	Residuos Solidos			✓
		Calidad del Aire			✓
		Agua			✓
		Reforestación			✓
		Biodiversidad			
		Cambio Climático			✓
		Ruido			✓
		Otros			
10	¿Con que beneficios cuentan los voluntarios?	- Uniformes - movilidad - materiales de difusión			
11	Datos de los contactos o responsables del programa - Rolindo Aylas Cancho - Meryluz Victorio Toribio - Geraldin Benedicto Rios	- Técnico Ambiental - Digitadora Ambiental - Promotora Ambiental			

**Actividad: Activar la promotoría ambiental comunitaria****1. Experiencias de promotoría identificables**

a) Casos en que se convocó, organizó / formó, actuó con promotores (municipalidad, sector salud, sector agricultura, sector turismo, otros):

- Ferias ambientales
- capacitación a colegios
- campaña por el día Mundial del Medio Ambiente

b) Proyectos vecinales realizados de modo participativo:

- Ferias Ambientales

c) Proyectos comunales realizados de modo participativo:

- Diálogos Ambientales

d) Otras experiencias:

2. Espacios de identificación de posibles promotores**PERSONAS**

f) Personas con desempeño destacado en acciones cívicas (por ejemplo de seguridad, salud, defensa civil, otros.):

- Instituciones Educativas
- universidades

g) Servidores públicos con desempeño destacado en sus instituciones:

- Profesores encargados de actividades ambientales en las I. E

h) Liderazgos naturales en actividades económicas (agricultura, transporte, comercio, servicios) y sociales (deporte, actividades religiosas, festividades, etc.):

i) Comunicadores influyentes e regularmente interesados en asuntos ambientales:

ORGANIZACIONES

a) Relación de Juntas vecinales vigentes y operativas:

b) Relación de Comunidades campesinas vigentes y operativas:



Empty rectangular box for notes or additional information.

c) Instituciones públicas:
Instituciones educativas

d) Organizaciones sociales:

Actividad: Promover diálogos ambientales

Diálogos Ambientales en las Agencias Municipales.

Diálogo Ambiental con los Recicladores Formales.

Diálogo Ambiental con las juntas vecinales.

Empty rectangular box for notes.

Empty rectangular box for notes.

Empty rectangular box for notes.

Empty rectangular box for notes.

Empty rectangular box for notes.

Actividad: Diseñar e implementar campañas informativas

1. Diseño de campañas informativas

¿Cuentan con estudios o encuestas de percepciones ciudadanas sobre alguna problemática ambiental local?

SI	X	NO	
----	---	----	--

Detallar el nombre del estudio o encuesta y año de elaboración.



" Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos
2015 - 2016 "

¿Manejan un registro de los espacios públicos con mayor asistencia ciudadana?

SI

NO

X

Nombrar cinco espacios públicos de la localidad que congreguen grupos importantes de ciudadanos.

- Plaza de Armas de la Municipalidad
- Módulo Sigo XXI
- Parque Alameda Chillón
- Parque Saenz Peña

¿Manejan un listado de las fechas culturalmente representativas de su localidad?

SI

X

NO

Nombrar cinco de las principales fechas culturales de su localidad que congreguen gran cantidad de personas.

- Día Mundial del Medio Ambiente (5 de Junio)
- Aniversario del Distrito de Puente Piedra (14 de Febrero)
- Día de la Juventud (23 de Septiembre)
- Feria del libro
- Fiestas Patrias

¿Cuentan con plataformas virtuales de difusión institucional?

SI

X

NO

Nombrar las plataformas virtuales (web, Facebook, Twitter, Youtube, Flickr, otros) con las que cuenta la municipalidad. Detallar número de usuarios por cada una de ellas.

- www.muni puente piedra . gob. pe
- Facebook (Municipalidad Distrital de Puente Piedra)

¿Cuentan con un listado de los medios de comunicación de mayor alcance local?

SI

NO

X

Nombrar los cinco principales medios de comunicación de la localidad (radio, televisión y prensa escrita), persona de contacto, nivel de alcance.



¿Han identificado espacios (bancos, mercados, buses, otros) donde se trabaje con medios de difusión no convencional a nivel local (circuitos cerrados de televisión, circuitos cerrados de radio)?						SI		NO	X				
Nombrar tres espacios (bancos, mercados, buses, otros) donde se trabaje con medios de difusión no convencional a nivel local.													
¿Han identificado aliados estratégicos públicos/privados locales?										SI		NO	
Nombre	Red u organización de voluntariado	Institución pública	Institución privada	ONG	Otros (especificar)								
Promotores ambientales escolares		X											
Voluntariado Ambiental juvenil			X										
Promotores Ambientales comunitarios	X												
¿Han identificado líderes de opinión local (alcalde, regidor, representante comunal, representante vecinal, otros)?						SI		NO					
Listar los líderes de opinión local (nombre, función y contacto)													
Estela Aguila Calero (Regidora de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra)													
¿Han identificado personajes públicos locales (artistas, deportistas) con acogida de la ciudadanía?						SI		NO	X				
Listar los personajes públicos locales (nombre y actividad a la que se dedica)													
Milton Jimenez Salazar (Alcalde)													



2. Implementación de campañas informativas

¿Han considerado en su planificación presupuestal anual recursos financieros para la implementación de campañas informativas? SI NO

Hasta S/ 5,000 Hasta S/ 15,000 Hasta S/ 30,000

¿Cuentan con recursos y materiales de comunicación ambiental (videos, spots radiales, material impreso, otros)? SI NO

Listar los recursos y materiales de comunicación ambiental con los que cuenta la municipalidad. Indicar el objetivo de cada material generado y cantidad disponible.

- MegaFonos - banners
- Volantes
- Tripticos
- Muñecos

¿La localidad cuenta con conexión a internet? SI NO

¿Qué porcentaje de la población local tiene acceso a internet? 85%

¿Cuál es la velocidad de internet que ofrecen los proveedores de este servicio en la localidad? 72.2 mdps

Buena (De 16 megas a más) Regular (De 4 megas a 16 megas) Malo (De 4 megas a menos)

La calidad de conexión de internet municipal es: buena

Buena (De 20 megas a más) Regular (De 4 megas a 20 megas) Malo (De 4 megas a menos)

¿Cuentan con algún estudio o encuesta sobre el uso de redes sociales en la localidad? SI NO



Detallar el nombre del estudio o encuesta y año de elaboración.

¿Cuáles son las dos redes sociales más usadas a nivel local? Marcar con una X

Facebook	<input checked="" type="checkbox"/>	Twitter	<input checked="" type="checkbox"/>	YouTube	<input checked="" type="checkbox"/>
Instagram	<input checked="" type="checkbox"/>	Flickr		LinkedIn	<input checked="" type="checkbox"/>

Detallar otros:

Observaciones:

Actividad: Reconocer las buenas prácticas ambientales

1. Listado de las temáticas ambientales priorizadas para el reconocimiento a las buenas prácticas ambientales

Cuenta con temáticas ambientales priorizadas	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	
--	----	-------------------------------------	----	--

Listado de temas ambientales por orden de prioridad

- Manejo Adecuado de los Residuos Sólidos
- Cuidado del Agua
- Cuidado y Conservación de las áreas verdes
- Fiscalización Ambiental

2. Público objetivo para ser reconocido por sus Buenas Prácticas Ambientales

Personas naturales	Niñas y niños	<input checked="" type="checkbox"/>	Adolescentes	<input checked="" type="checkbox"/>	Jóvenes	<input checked="" type="checkbox"/>	Adultos	<input checked="" type="checkbox"/>
Instituciones	Públicas		<input checked="" type="checkbox"/>	Privadas				
Organizaciones de voluntariado	<input checked="" type="checkbox"/>	Organización No Gubernamental- ONG						
Otros (especificar)								



3. Lista de mecanismos de reconocimiento a las buenas prácticas ambientales a nivel local					
Denominación	Reconoce a				
	Personas naturales	Instituciones		Organizaciones de voluntariado	Otros (especificar)
		Públicas	Privadas		
C Verde	X	X		X	
4. Periodicidad con la que se reconoce las buenas prácticas ambientales					
Bianual		Anual	X	Otros (especificar)	
Observaciones:					

ANEXO N°02
ORDENANZA N° 316 – MDPP



Municipalidad Distrital de Puente Piedra



Ordenanza N° 316-MDPP

Puente Piedra, 08 de Agosto del 2017

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha, 08 de Agosto del 2017, el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra (Programa EDUCCA-MDPP) 2017-2022, estando con el Informe N° 130-2017-SGLP-GGA/MDPP de la Subgerencia de Limpieza Pública, el Memorándum N° 299-2017-GGA/MDPP de la Gerencia de Gestión Ambiental, el Memorándum N° 1173-2017-GPP/MDPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe Legal N°075-2017-GAJ/MDPP de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194° y 197°, modificado mediante la Ley N° 27680, concordante con el artículo 2° del Título Preliminar de la Ley 27972, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los Órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, gozando de capacidad legal para normar, reglamentar los aspectos de desarrollo a nivel urbano y dentro de su jurisdicción;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú, es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, siendo el Estado el que determina la Política Nacional del Ambiente, promoviendo el uso sostenible de sus recursos naturales;

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, desarrollada por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 9° inciso 7 de la Ley N° 27972, concede atribuciones al Concejo Municipal para aprobar el sistema de gestión ambiental local y sus instrumentos, en concordancia con el sistema de gestión ambiental nacional y regional;

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N° 27972, dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;



Que, el artículo 82° inciso 13 de la Ley N° 27972, concede a las municipalidades como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Que, el artículo 8.2 de la Ley General del Ambiente aprobada por Ley N° 28611, decreta que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, el párrafo h del inciso 127.2 del artículo 127° de la Ley N° 28611, establece que el Ministerio de Educación y la Autoridad Ambiental Nacional coordinan con las diferentes entidades del estado para el cumplimiento de la Política Nacional de Educación Ambiental teniendo entre sus lineamientos orientadores desarrollar programas de educación ambiental, como base para la adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles;

Que, según el inciso 5 Estándares de Cumplimiento de los Lineamientos de Política del Decreto Supremo N° 017-2012-ED; la Política Nacional de Educación Ambiental es un instrumento de cumplimiento obligatorio que orienta las actividades públicas y privadas en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Municipalidad Distrital de Puente Piedra requiere dotarse de un marco claro y específico en materia de educación, cultura y ciudadanía ambiental que la regule, estableciendo lineamientos de política e instrumentos de gestión que contribuirá directamente a los objetivos establecidos;

Que, es necesario contar con una Ordenanza que tenga por objetivo establecer las bases de una educación ambiental orientada hacia el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de las organizaciones públicas y privadas, mediante disposiciones y acciones educativas para mejorar la calidad de vida de la población del Distrito de Puente Piedra;

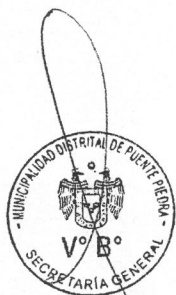
Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el inciso 8 del artículo 9° y artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo Municipal con el voto **UNANIME**, aprobó la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (Programa EDUCCA-MDPP) 2017-2022

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (**Programa EDUCCA-MDPP**) de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, contenida en el **Anexo N°2**, que en 54 páginas, forma parte integrante y sustancial de la presente Ordenanza Municipal.

ARTICULO SEGUNDO.- Reconocer por Buenas Prácticas Ambientales a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que realizan buenas prácticas ambientales como aporte al desarrollo sostenible del distrito de Puente Piedra, de conformidad con el "Instructivo para la implementación del reconocimiento a las Buenas Prácticas Ambientales Cverde", aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 003-2015-MINAM.

ARTICULO TERCERO.- Encárguese, a la Gerencia Municipal, en coordinación con la Gerencia de Gestión Ambiental, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y



Subgerencia de Educación y Cultura la correcta implementación de la presente Ordenanza Municipal.

ARTICULO CUARTO.- Encárguese, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, designar el presupuesto para cada año; para dicho programa propuesto a fin de cumplir con el plan de acción anual aprobado.

ARTICULO QUINTO .-Encargar a la Secretaria General la publicación del texto de la presente Ordenanza en el Diario Oficial "El Peruano" y a la Gerencia de Tecnologías de Información y Gobierno Electrónico la publicación del texto y el anexo en el portal institucional.

ARTICULO SEXTO.- Notificar la presente Ordenanza Municipal al Ministerio de Educación y Ministerio del Ambiente.

ARTICULO SETIMO.- La presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia al siguiente día de su publicación.

PRIMER DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- Establecer que antes de finalizado el periodo de ejecución anual del programa, se realizará una evaluación ex-post a fin de plantear la propuesta de mejoras del siguiente año del Plan de Acción.

SEGUNDA DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- Establecer la participación activa del Programa **EDUCCA-MDPP** de las instituciones y organizaciones locales identificadas.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
SECRETARÍA GENERAL

ABOG. HELI MARRUFO FERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL

